



Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes

Cdor. Adolfo Espósito

Jefe de Gabinete

Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y del Desarrollo Regional



Ministerio de Industria
Presidencia de la Nación

La competitividad de las pymes depende de una adecuada articulación de políticas públicas.

Competitividad PyME

I. Políticas Macroeconómicas

- ✓ Superávit Fiscal.
- ✓ Promoción del mercado interno = fortalecimiento del consumo.
- ✓ Desarrollo de infraestructura social y productiva.

II. Políticas Sectoriales

- ✓ Marco legal para promover inversiones.
- ✓ Promoción del mercado interno = apoyo a la industria nacional.
- ✓ Integración no ingenua con el mundo.
- ✓ Foco en sectores estratégicos = generación de trabajo y VA.

III. Políticas Microeconómicas

- ✓ Herramientas para la competitividad de la pyme = mayor acceso
 - Factores, recursos, mercados.

... y tienen un rol relevante en la economía argentina.



Son el **99%** del total de empresas.

99%



Mipymes

1%



Grande



Aportan el **42%** de las ventas totales.



Emplean al **69%** de los trabajadores.



La tarea de **sepyme** se organiza a partir de
Secretaría PyMEyDR
MINISTERIO DE INDUSTRIA

Tres áreas temáticas

y

Tres focos de interés

1

Capacitación PYME

Crédito Fiscal

2

Gestión PYME

Expertos Pyme
PACC – Apoyo Directo
a Empresas

3

Financiación PYME

Bonificación de Tasas
FONAPYME
Programas Sectoriales
SGRs – FOGAPYME

A

Jóvenes PYME

Jóvenes Pyme
Empresas Madrinas
PACC – Emprendedor
Capital Semilla

B

Grupos PYME

Clusters
PACC- Grupos Asociativos

C

Agencias PYME

Agencias de Desarrollo
Regional

¿Cuál es el objetivo del Programa?

El objetivo es que los integrantes de las pymes (dueños, gerentes y empleados) puedan capacitarse:

- En las temáticas que consideren necesarias y
- Que recuperen su costo, en forma sencilla y rápida.

¿Quiénes son los protagonistas del Programa?

Empresas



Pueden presentar proyectos de capacitación todas las personas físicas o jurídicas que no posean deudas fiscales o previsionales exigibles ante la AFIP.

Empleados o titulares de Pymes

La capacitación debe estar orientada a empleados en relación de dependencia o a titulares de Pymes.

Unidades Capacitadoras



La capacitación puede estar a cargo de personas físicas o jurídicas que posean experiencia en capacitación a empresas.

¿Qué características tiene el llamado 2011?

El llamado 2011 funcionará como ventanilla abierta.
Cierre del llamado: Noviembre del 2011 o fin de presupuesto.

Las empresas pueden presentar entre 3 y 5 proyectos en el año.

Se reconocerán actividades capacitación ABIERTAS (además de las cerradas o in company). Como por ejemplo: Seminarios, Workshops, Postgrados, Tecnicaturas, Congresos, Conferencias, etc.

¿Qué características tiene el llamado 2011?

- ➔ Empresas pueden presentar proyectos para su propia capacitación o bien para la capacitación de 3eras empresas. Las empresas beneficiarias de la capacitación deberán ser siempre PyMEs.
- ➔ Las empresas podrán presentar proyectos hasta el límite del 8% u 8%o (pymes o grandes empresas) de su masa salarial.

Actividades Cerradas

- \$ 60.000 para actividades CERRADAS
- Mínimo 3 participantes
- Máximo 6 horas por día
- Lunes a Sábado

Actividades Abiertas

- Sin otro límite que el 8%
- Máximo de \$ 30.000 por persona y por actividad
- Actividades mas de \$ 5.000 acreditar antigüedad de + 6 meses

¿Cuáles son los conceptos reintegrables?

Honorarios



**Por el dictado de
la capacitación**

Gastos de certificación



**Escribano y Contador Público
Hasta \$1.000 para este
llamado**

¿Cuál es el Procedimiento para presentación de un proyecto?

1. Las empresas realizan una solicitud completando el Formulario de Proyecto y le respondemos sobre la viabilidad.

Compromiso de respuesta: 96 hs.

2. Sólo si resulta pre-aprobado, la empresa deberá presentar documentación (dentro de los 15 días). Puede comenzar act. abiertas

3. Aprobación definitiva. **Respuesta: 10 días.** Puede comenzar act. cerradas

4. Ejecución. (las Actividades abiertas podrán realizarse hasta el 31/12/2011, las Cerradas hasta 4 meses desde la aprob. definitiva 31/12/2011(el anterior).

5. UNA (1) rendición de cuentas por proyecto concluído.

6. Reintegro. **Compromiso de resolución: 60 días**

¿Cómo se materializa el beneficio?

El reembolso se materializa con la entrega de un certificado Electrónico de Crédito Fiscal que presenta las siguientes características:

- Es endosable.
- Se puede utilizar para el pago de impuestos nacionales (Ganancias, IVA, Ganancia Mínima Presunta, Internos y otros)
- Plazo de vigencia de 24 meses para su utilización en AFIP.



// capacitacion *pyme*

- ✓ *La pymes capacitan a sus empleados y obtienen un beneficio fiscal por hasta el 100% de los gastos incurridos.*
 - ✓ *El reintegro es a través de Crédito Fiscal.*
 - ✓ *Crédito Fiscal = % nómina anual*
 - 8% (pymes)
 - 8%o (Grandes empresas)
 - ✓ *Capacitación abierta o interna.*
 - ✓ *Llamado abierto todo el año.*
 - Aprobación en **96 horas.**
 - Entrega del certificado en **45 días.**
- La pyme presenta el curso que quiere hacer
- SEPYME le devuelve **hasta el 100%** en un certificado de crédito fiscal
- SEPYME lo aprueba
- La pyme hace y paga el curso



Cupo del llamado 2011 = \$ 30 M

El apoyo la capacitación tiene por objetivo profesionalizar la gestión de las pymes.

Durante 2009:

- ✓ de **1.400 proyectos** aprobados (cerca de **29.000 participantes**).
- ✓ **\$ 12,6 M** en crédito fiscal entregado.

//capacitacionpyme

Durante 2010:



2.600 proyectos aprobados.



Tiempo de evaluación y respuesta promedio = 36 hs.



\$ 30 millones en crédito fiscal ejecutado.



A 6 meses de abierto el llamado se agotó al cupo disponible.

El apoyo la capacitación tiene por objetivo profesionalizar la gestión de las pymes.

Llamado 2011:



Apertura 18 de Marzo de 2011



Tiempo de evaluación y respuesta promedio = 36 hs.



\$ 30 millones en crédito fiscal de presupuesto.

¡¡Muchas gracias!!



0800 - 333 - PyME (7963)



cfiscal@sepyme.gov.ar
www.sepyme.gov.ar/creditofiscal/

//sepyme

Secretaría PyMEyDR
MINISTERIO DE INDUSTRIA



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



Ministerio de Industria
Presidencia de la Nación